

DIMENSIONES CATEGÓRICAS DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Guatemala

Angélica Valenzuela

Reflexión:

Qué nombre se le tendría que dar a la violencia contra las mujeres y las niñas en todas sus expresiones y los femicidios, para que el mundo entero deje de tener miedo de hablarlo, no aceptarlo y denunciarlo y los países tomen medidas urgentes y agresivas para erradicarla.

Ningún brote, epidemia o pandemia en la historia de la humanidad ha alcanzado el impacto cuantitativo de la violencia contra las mujeres y las niñas.

Hablemos de la violencia:

- La violencia es una conducta asociada al aprendizaje y la permisión social, es consciente y tiene como fin el control sobre la otra persona, que considera con menor valor.
- La violencia es relacional.
- Toma ventaja de varios elementos y circunstancias que van potenciándola en las formas en las que se produce, hacia quien o quienes se produce y en los efectos que provoca.
- Aunque el fin de ejercer la violencia contra alguien es común, las formas en que se instrumentaliza pueden variar.

Hablar de la violencia a través de los números:

- Cuantificar un fenómeno como la violencia contra las mujeres y las niñas puede ser tendencioso y hay que saber para qué y desde donde se cuantifica.
- Las cifras oficiales (datos administrativos), permiten conocer el comportamiento del fenómeno que ocurre a las personas que tienen la oportunidad de acercarse a demandar un servicio, pero no permiten conocer el comportamiento real del fenómeno.
- Esto contribuye a establecer servicios que respondan a las demandas y necesidades de este grupo de personas, rutas institucionales que dependen de la presencia y demanda del servicio, por lo tanto es limitativo.

Lo que el COVID-19 está poniendo en evidencia:

- La dimensión vs categoría de la violencia contra las mujeres, un fenómeno sostenido en el tiempo pero que se ha categorizado para dar respuestas desde el Estado más no desde lo social-humano.
- El condicionamiento institucional para responder a las mujeres y niñas víctimas.
- La interpretación de la reducción cuantitativa de la ocurrencia de los hechos (menos denuncias), que han llevado a poner de manifiesto las hipótesis de la violencia contra las mujeres y las niñas.
- La anomia social sobre el fenómeno de la violencia contra las mujeres y las niñas.
- El fenómeno es visible pero insistimos en ocultarlo: al fenómeno, a quien le ocurre y por quién es provocado.

Hacia donde debemos enfocarnos:

- A profundizar el conocimiento del fenómeno: no podemos seguir en lo superficial.
- A cambiar los modelos de trabajo: no es por demanda exclusivamente.
- Al agresor hay que buscarlo para encontrarlo: debemos hacer visible a quien agrede.
- La respuesta a la violencia es humana: conciencia social de lo no permitido.
- Rebasar las limitaciones de la justicia hacia las mujeres: la víctima no debe convencer al sistema, este debe protegerla.